



Movimiento contra la Intolerancia

Nota de Prensa

En el Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio, Movimiento contra la Intolerancia pide universalizar la protección penal y una Ley Integral contra los Delitos de Odio

En el aniversario del **Día Europeo de las Víctimas de los Crímenes de Odio**, 22 de julio, instituido (2014) por el Consejo de Europa en recuerdo de la masacre en Oslo y Utoya (Noruega), donde 77 personas, en su mayoría adolescentes, fueron asesinadas por un fanático neonazi, en este Día que se recuerda a todas las personas que han sufrido y son víctimas de delitos de odio, **Movimiento contra la Intolerancia** reclama una acción firme contra esta lacra mediante **la universalización de la protección penal** y la aprobación de la **Ley Integral contra los Delitos de Odio**.

Los delitos de odio están basados en la **intolerancia al diferente**, como afirma el **Tribunal Europeo de Derechos Humanos** y son una trágica realidad confirmada en un contexto de crecimiento de la xenofobia, el racismo, el antisemitismo, la misoginia, la homofobia, el ultranacionalismo, el fanatismo ideológico o la islamofobia, entre otras manifestaciones, que niegan el valor de la dignidad humana y sus libertades y derechos a millones de personas por su diversidad. **En España** como afirma el último **Informe del Ministerio del Interior**, a través de su Oficina de Lucha contra los Delitos de Odio, al menos se han conocido oficialmente **1.706**, siendo el 35% por razón ideológica, el 30% por Racismo y Xenofobia y el 35% por los demás delitos. **Sin embargo son muchos más que se desconocen oficialmente.**

El crimen de odio terrorista, perpetrado en Utoya (2011) que da origen a este Día de Memoria, fue motivado por el odio del autor hacia sus víctimas por defender una Europa abierta construida sobre la base de valores de tolerancia e interculturalidad, fue un **ataque a la dignidad de la persona y a la universalidad de los derechos humanos**. Sin embargo, no ha sido un episodio único, pues hechos criminales de esta índole y atentados posteriores en **Paris, Orlando, Barcelona, Nueva Zelanda y otros**, nos reiteran que la intolerancia criminal llevada a cabo por fanáticos extremistas, antisemitas, yihadistas y totalitarios criminales, basada en el rechazo hacia el diferente o a la diversidad humana **se mundializa y recrudece**.

Transitamos por peligrosos momentos que requieren el compromiso de todas las personas para formar un muro humano que impida el avance de ese **tsunami de intolerancia que nos amenaza** con volver a las persecuciones, asesinatos, guerras, genocidios y exterminios como el Holocausto, símbolo de la negación de la humanidad.

En España pedimos a nuestros representantes parlamentarios que **refuercen la legislación penal y universalicen la protección frente al delito de odio**, dado que hay personas excluidas, legalmente discriminadas de facto, como las personas sin hogar, por razón de edad, aspecto físico, quienes sufren agresiones por motivo de identidad cultural, lingüística, deportiva, profesional, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, conforme protege nuestra **Constitución española**.

Requerimos al Gobierno para que tramite sin demora una **LEY INTEGRAL CONTRA LOS DELITOS DE ODIO** que tenga capacidad jurídica para intervenir con eficacia en todos los ámbitos, dimensiones y circunstancias, así como para apoyar y proteger a las víctimas, y que actúe contra esta lacra en todos los ámbitos donde proyecte su actividad delictiva, incluido el **Discurso de Odio** que envenena las Redes Sociales y estimula el enfrentamiento identitario, ante el que hay que abrazar la **universalidad** como única perspectiva de protección de todas las personas, en cualquier lugar o circunstancia y en todo momento.

Mientras tanto, hasta que todo esto sea posible, llamamos a la ciudadanía a no bajar la vigilancia, sostener el compromiso y **mantener la Memoria y la solidaridad con las víctimas.**